



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por  
*Teloloapan*  
Vamos Todos

2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TELOLOAPAN GUERRERO  
2021 - 2024



## **Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022**

### **4.7. Información de Evaluación del Desempeño**

**4.7.12.1. Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.**

**Periodo: 01 de Enero al 30 de Junio 2022**

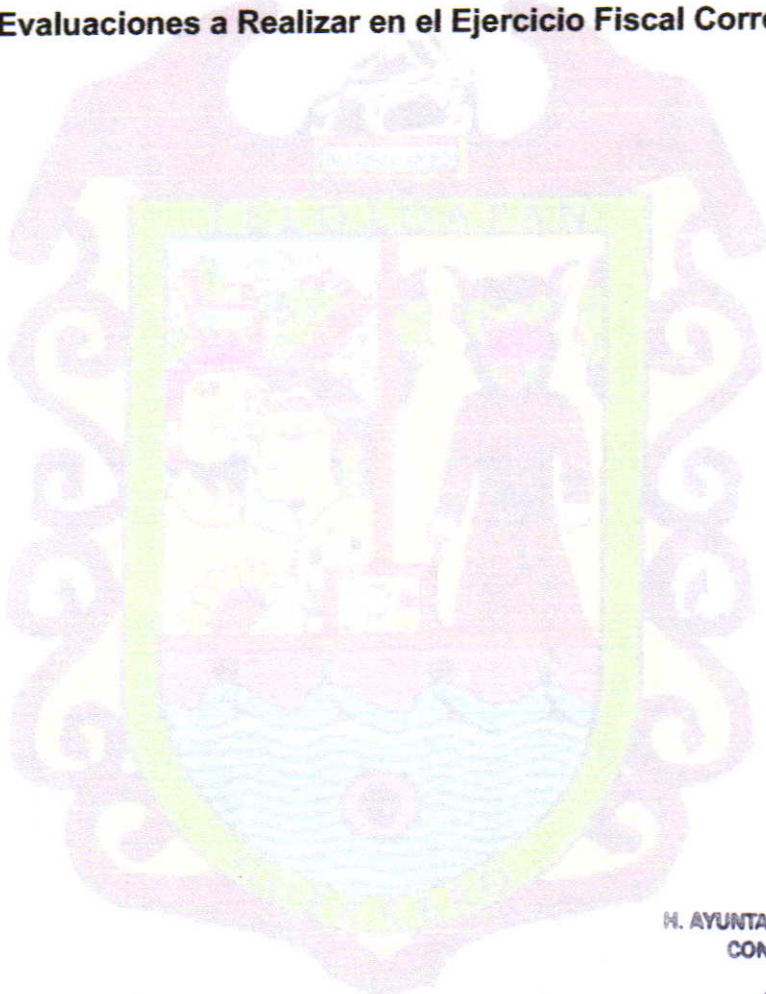


Por  
**Teloloapan**  
Vamos Todos  
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TELOLOAPAN GUERRERO  
2021 - 2024**



**4.7.12.1. Programa Anual de Evaluaciones en el que se Detalle el Número  
y Tipo de Evaluaciones a Realizar en el Ejercicio Fiscal Correspondiente.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PRESIDENCIA**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



Por  
**Teloloapan**  
Vamos Todos  
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TELOLOAPAN GUERRERO  
2021 - 2024**



Al hablar de Evaluación al Desempeño a nivel Gobierno Municipal, se habla de un procesos que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecien las características cualitativas y cuantitativas que permitan que las autoridades municipales logren las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por la ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano.

En la Actualidad la ciudadanía exige optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño gubernamental; así como también generar y fortalecer y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante los programas y acciones presupuestados durante este ejercicio fiscal, sin duda alguna, estos son los fundamentos básicos para impulsar el desarrollo de indicadores de desempeño dentro del H. Ayuntamiento Municipal de Teloloapan, Guerrero.

La evaluación al Desempeño guía a una cultura de análisis de recursos empleados para lograr resultados e impactos en la población y con ello poder reflexionar sobre el alineamiento con las metas y objetivos planteados en los inicios de gestión.

El objeto general a evaluar es el Plan Municipal de Desarrollo, es un documento de suma importancia para la administración municipal, ya que se constituye de aportaciones de los ciudadanos del Municipio de Teloloapan Guerrero, que se han interesado y se dieron a la tarea de plantear acciones, que impulsarán el desarrollo del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



Por  
**Teloloapan**  
Vamos Todos  
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TELOLOAPAN GUERRERO  
2021 - 2024**



## OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es medir y determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos de las dependencias Municipales y así contar con una valoración del desempeño de los fondos, programas y actividades institucionales que realizan con la finalidad de impulsar el desarrollo del Municipio de Teloloapan Guerrero.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas.
- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio de Teloloapan, Guerrero durante el ejercicio fiscal 2022.
- Contribuir a la rendición de cuentas y a la Transparencia, a través de la publicación de informes y reportes
- Identificar aspectos a mejorar.
- Servir de Base y fundamento para la toma de decisiones a la administración Pública Municipal, en base a los principales programas y acciones, con la finalidad de efficientar y mejorar la administración pública.
- Establecer el Calendario de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento del presente programa.
- Proveer información de retroalimentación para mejorar el desempeño

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



### ALCANCE

La Evaluación del Desempeño es la medición para verificar el grado del logro de los resultados, por lo tanto, se pretende medir el desempeño de la gestión pública municipal, para identificar si existen o no relaciones de causa-efecto entre los programas y los resultados obtenidos.

### FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad Federal y Estatal: Artículos, 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 74,75,76 de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; Artículo 102 de la Ley 454 Presupuesto y Disciplina del Estado de Guerrero.

### ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se Administrarán con con Eficiencia, eficacia y economía, Transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, Fracción VII y 79 de esta Constitución.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
"Por Teloloapan - Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



PRESIDENCIA

SINDICATURA



**LEY 454 PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DE ESTADO DE GUERRERO**

**Artículo 102.-** la evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

La evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo.

**Artículo 103.-** En caso del Poder Ejecutivo, la Secretaría, a través de una instancia técnica de evaluación al desempeño, realojará anualmente la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de las Dependencias y Entidades.

Asimismo, los Poderes Legislativo y Judicial, los Municipios y los Organismos Públicos Autónomos deberán establecer sus respectivas instancias técnicas de evaluación, en los términos que establece el Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos podrán coordinarse con el Poder Ejecutivo para determinar criterios de armonización para la evaluación del desempeño.

**Artículo 104.-** Las instancias técnicas de evaluación deberán realizar la evaluación del desempeño conforme a lo siguiente:

I.- Efecturán las evaluaciones por si mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

II.- Todas las evaluaciones se harán públicas y se darán a conocer por el Estado a través de medios accesibles al ciudadano, en los términos de las disposiciones aplicables.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
Por Teloloapan Vamos Todos  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



SINDICATURA

TELOLOAPAN, GRO.



III.- Las evaluaciones que se refieran al ejercicio de recursos públicos federales deberán enviarse al Ejecutivo Federal, en terminos de los dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal;

IV.- Las evaluaciones deberán contener, por lo menos, la siguiente información:

- a) Los datos generales del evaluador, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de cada ejecutor de gasto;
- c) La forma de contratación del evaluador externo, en su caso;
- d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f) Los instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros, según corresponda;
- g) Nota metodologica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada de acuerdo con el tipo de evaluación;
- h) La información adicional que se haya definido en los términos de referencia correspondientes;
- i) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; y
- j) El costo total de la evaluación, especificando la fuente de financiamiento.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



V.- Se establecerán los tipos de evaluación que sean adecuados a las necesidades y a las características de las evaluaciones respectivas.

VI.- Se establecerá un programa anual de evaluaciones, en el que se detallará el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente;

VII.- Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo, grupo étnico y edad de la población beneficiaria relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas de manera diferenciada.

VIII.- Se dará seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Los resultados de las evaluaciones se deberán considerar para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes.

**Artículo 105.-** La evaluación de las políticas públicas, de los programas y de desempeño de los ejecutores de gasto se llevará a cabo con base en indicadores de desempeño.

Los indicadores de desempeño son la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, que establece un parámetro para la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de un índice, medida, cociente o fórmula. Los indicadores medirán el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas y el desempeño de los ejecutores de gasto.

Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión y permitirán medir los resultados logrados en las dimensiones siguientes:

- 1) Cobertura, que mide la proporción de atención sobre la demanda total, con respecto a la producción y entrega del bien o servicio;
- 2) Eficacia, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELLOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
Por Teloloapan Vamos Todos  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



TESORERÍA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.



SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024





- 3) Eficiencia, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción;
- 4) Impacto económico y social, que mide o valora la transformación relativa en el sector económico o social atendido, o en las características de la población objetivo, en términos de bienestar, oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo;
- 5) Calidad, que mide los atributos, propiedades o características que tienen los bienes y servicios públicos generados para cumplir con los objetivos y su relación con la aceptación del usuario o beneficiario.
- 6) Economía, que mide la capacidad de la institución o del programa para generar o movilizar los recursos financieros, conforme a sus objetivos;
- 7) Equidad, que mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación o impacto distribuido entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

La Secretaría y la Contraloría Emitirán las disposiciones para la elaboración de los referidos indicadores en las Dependencias y Entidades. Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos y Autónomos y los Municipios, emitirán sus respectivas disposiciones para estos efectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA**  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA**  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



**TESORERÍA**  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



**ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

"Por Teloloapan Vamos Todos"





## CONSIDERACIONES GENERALES

### Modelo Metodológico

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, para analizar mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de las distintas dependencias, para medir así la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas establecidos.

La principal fuente de información para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas municipales, serán los informes mensuales del sistema de indicadores y metas que miden los logros de la gestión Gubernamental, respecto al desempeño de cada uno de los indicadores para resultados (MIR's) de cada uno de los programas municipales.

Los indicadores a los que se darán seguimiento a través del sistema municipal de Indicadores y Metas y que será sujetos a evaluación mensual serán de dos tipos, estratégicos y de gestión; medirán las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad, economía y han sido definidos por la dependencia de Administración Pública Municipal que corresponde, en conjunto con Dirección de Evaluación al Desempeño.

La evaluación que se hará a los indicadores de los programas municipales será mensual y deberán establecerse los mecanismos para la adecuada difusión de sus resultados, tanto al presidente municipal como a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

### Responsable de Realizar la Evaluación del Desempeño

La Coordinación de evaluación al desempeño, perteneciente a la Unidad de Transparencia será el área encargada de elaborar, actualizar y modificar las evaluaciones de desempeño, con relación a la estructura organizacional para el ejercicio fiscal 2021. Corresponde al superior inmediato evaluar y calificar el desempeño de los programas presupuestarios.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
SINDICATURA

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA  
TELLOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

SINDICATURA  
TELLOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



Por  
**Teloloapan**  
Vamos Todos  
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TELOLOAPAN GUERRERO  
2021 - 2024**



En los casos que, por cualquier motivo el evaluador, cambie de acuerdo a la estructura organizacional aprobada, se realizará una notificación escrita al Cabildo Municipal explicando los motivos del cambio de evaluador.

**Periodo para Realizar la Evaluación al Desempeño.**

La Evaluación al Desempeño de los Programas y acciones presupuestarios (administrativos, técnicos, directivos y operaciones) Deberá llevarse a cabo finalizando cada uno de los trimestres que integran el año.

**Criterios de Evaluación**

Los criterios de Evaluación al Desempeño de los programas estarán indicados en los formatos de la Evaluación, estan relacionados con las funciones fundamentales e impacto que conlleve cada programa o acción presupuestario ejecutado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



### Nivel de Desempeño

Para facilitar la interpretación de resultados e identificar las fortalezas y debilidades, así como las áreas de oportunidad que se puedan identificar durante el proceso de evaluación.

Se ha determinado utilizar parámetros de Desempeño que proporcionen el concepto mas apegado al nivel de Desempeño logrado.

Niveles	Descripción	Parámetros
<b>Deficiente</b>	Muy debajo de lo esperado	0% al 39%
<b>Regular</b>	Ligeramente debajo de lo esperado	40% al 59%
<b>Bueno</b>	Desempeño conforme al mínimo esperado	60% al 79%
<b>Muy bueno</b>	Desempeño igual o mayor a lo esperado	80% al 95%
<b>Excelente</b>	Desempeño excepcional	96% al 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



*Manuel R.*

**TESORERÍA**

TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

"Por Teloloapan Vamos Todos"  
**ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA**  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA**  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



## CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES

### PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES DURANTE EL AÑO 2022

EVALUACIÓN	PERIODO A EVALUAR	ENTREGA DEL REPORTE
Primera evaluación	Enero-Marzo 2022	31 de Marzo
Segunda evaluación	Abril-Junio 2022	30 de Junio
Tercera evaluación	Julio-Septiembre 2022	30 de Septiembre
Cuarta evaluación	Octubre-Diciembre 2022	29 de Diciembre

Por cada Evaluación realizada, la instancia evaluadora entregará un reporte a más tardar el 15 del mes posterior al evaluado, el cual contendrá lo siguiente:

- Antecedentes.
- Los resultados de la evaluación.
- Las recomendaciones que a criterio de evaluador deberían considerarse para mejorar el desempeño de los indicadores evaluados.

#### Evaluaciones Extraordinarias.

En cualquier momento se podrá ordenar una evaluación de carácter extraordinario, siempre y cuando el área de interés presente un informe debidamente sustentado, el informe deberá presentarse al Cabildo Municipal, si así fuera el caso, este podrá ordenar por escrito que se evalúe y califique de forma inmediata.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL



## PROGRAMAS MUNICIPALES SUJETOS A EVALUACIÓN

Los Programas Municipales sujetos a evaluación para el ejercicio 2021, son aquellos contemplados en el proceso de formulación del Presupuesto Basado en Resultados y para los cuales se definieron indicadores tanto estratégicos como de gestión de acuerdo a la Metodología del marco lógico y que están contenidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) Correspondientes.

### EJE I SEGURIDAD DE LA GENTE

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE
1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía	Dirección de seguridad pública
1.2. Implementar medidas de prevención	Dirección de seguridad pública
1.3. Garantizar la protección	Dirección de seguridad pública
1.4. Mejorar los espacios públicos	Dirección de seguridad pública

### EJE II DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE

2.1. Promoción de la inversión y el empleo	Desarrollo Economico
2.2. Emprendimiento para generar desarrollo	Desarrollo Economico
2.3. Impulso al turismo	Desarrollo Economico
2.4. Comercio y abasto	Desarrollo Economico

### EJE III DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

3.1. Desarrollo y bienestar	Desarrollo social
3.2. Impulsar el deporte	Desarrollo social
3.3. Calidad de la educación	Desarrollo social
3.4. Bienestar de las familias	Desarrollo social

### EJE IV FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

4.1. Gobierno abierto y transparente	Dirección de finanzas
4.2. Gestión pública	Dirección de finanzas
4.3. Modernización de la administración	Dirección de finanzas



PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



Se Evaluarán de manera trimestral 15 Programas municipales Mediante los Indicadores contenidos en las Matrices de Indicadores para Resultados Correspondientes

**DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.**

A más tardar el 15 del mes posterior al periodo evaluado, la instancia evaluadora entregará un reporte que contendrá los resultados de la evaluación y las recomendaciones correspondientes a seguir. Para difundir los resultados de las evaluaciones como las recomendaciones pertinentes, se han establecido tres mecanismos instituciones para facilitar la evaluación al desempeño.

MECANISMO	OBJETIVO	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PERIODO
1 Entrega de informe de resultados de evaluación	Enterar al presidente, de los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para su conocimiento y toma de decisiones.	Presidente municipal	Órgano de control interno	Trimestral
2 Reuniones de enlaces de cada dirección	Dar a conocer las instrucciones del presidente, derivadas del reporte de la evaluación para su atención operativa.	Enlaces generales de las unidades administrativas	Órgano de control interno	Trimestral
3 Reuniones de gabinete (Directores y jefes de area)	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma de decisiones	Presidente municipal, directores de area	Órgano de control interno	Trimestral

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024



El seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación trimestral de los diferentes programas municipales se realizará a través de los dos siguientes mecanismos: Para tal fin, el Órgano de Control Interno llevará un registro de las recomendaciones planteadas en cada evaluación por parte de la instancia evaluadora, las cuales se darán a conocer por escrito tanto al Cabildo, como al presidente Municipal para que tengan información y los resultados de la evaluación.

MECANISMO	OBJETIVO	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PERIODO
1 Reuniones de enlaces de cada dirección	Conocer el estado actual a nivel operativo de las instrucciones que gire el presidente municipal y las recomendaciones que se deriven de la evaluación	Enlaces generales de las unidades administrativas	Órgano de control interno	Trimestral
2 Reuniones de gabinete (directores y jefes de area)	Conocer las instrucciones que el presidente municipal tenga que dar derivadas de la evaluación y recomendaciones para realizar ajustes y dar seguimiento a lo acordado con anterioridad	Presidente municipal, directores de area	Órgano de control interno	Trimestral

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024





**ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
PERIODO ENERO- DICIEMBRE DE 2021**

**N.P. ACTIVIDAD RESPONSABLE**

N.P.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<i>ETAPA DE PREPARACIÓN</i>		
1	Organización operativa del área	OCI
2	Estudio de la ley organica, organigrama y programas municipales	OCI
3	Recabar y concentrar información sobre el proyecto de evaluación, objetivos, alcance, metodología a seguir, tiempos, necesidad de apoyo, capacitación basica	OCI
4	Junta de trabajo con el órgano de control interno	OCI
<i>REVISIÓN DE MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR'S)</i>		
5	Primera sesión con unidades responsables para el analisis de sus arboles de problemas de objetivos	OCI
6	Segunda sesión con unidades responsables para la construcción de indicadores de resultados	OCI
7	Tercera sesión para el analisis de MIR'S	OCI
8	Aprobación de las MIR'S	OCI
9	Captura de avances	OCI
<i>PRODUCCIÓN DE RESULTADOS DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE 2021</i>		
10	Captura de resultados	OCI
11	Validación y analisis de resultados	OCI
<i>ENTREGA DE RESULTADOS</i>		
<i>SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS</i>		
	Producción mensual de informes de evaluación	OCI TESORERÍA
	Difusión y seguimiento a los resultados de las evaluaciones y recomendaciones	OCI

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



Por  
**Teloloapan**  
Vamos Todos  
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TELOLOAPAN GUERRERO  
2021 - 2024**



## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Plan Municipal de Desarrollo de Teloloapan, Guerrero 2021-2024
- 2.- Guía para el Diseño de Indicadores de Resultado- SHCP
- 3.- Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024  
"Por Teloloapan Vamos Todos"  
SECRETARÍA DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



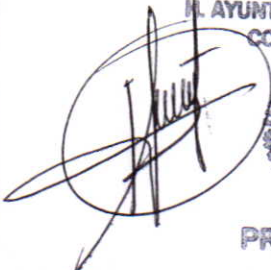
TESORERÍA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



SINDICATURA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA  
TELOLOAPAN, GRO.  
2021 - 2024